

## SEGUIMIENTO DEL ACUERDO BÁSICO SUSCRITO CON EL MEC EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

noviembre 2006

**Se recogen las enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado que harán posible iniciar la homologación de las retribuciones de los docentes de Secundaria.**

El Acuerdo Básico suscrito el 8 de noviembre de 2005, fue el resultado de los esfuerzos de la **FETE-U.G.T.** a través del Grupo Parlamentario Socialista que manifestó especial sensibilidad para recoger nuestras propuestas y trasladarlas al MEC, como recoge el documento firmado con dicho grupo el 2 de noviembre de 2005.

El MEC nos comunicó en la Mesa de Seguimiento del Acuerdo que mantuvimos las organizaciones sindicales el 22 de marzo de 2006 que trasladaría a Hacienda la petición para que en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 se recogiera el compromiso de incremento en las mismas cuantías que los funcionarios públicos y se iniciara la homologación para equiparar a los licenciados de 1º y 2º de ESO con los de 3º y 4º de ESO. Igualmente comenzaría la equiparación de los maestros que trabajan en 1º y 2º de ESO con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos.

A pesar de que el MEC trasladó a Hacienda las cantidades en las que se deberían incrementar los módulos de concierto para el 2007 para cumplir el Acuerdo suscrito, en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 sólo se recogen estos incrementos para los Módulos de Concierto de Ceuta y Melilla.

**Fruto del esfuerzo realizado por FETE ante el Grupo Parlamentario Socialista se han recogido las enmiendas necesarias al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2007 con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Básico.** Por este motivo, el MEC nos ha convocado para el día **23 de noviembre a la Mesa de Seguimiento del citado Acuerdo.** Esperamos que se confirme el incremento del 3,35% para el 2007 para docentes y no docentes y las cantidades pertinentes de homologación de los docentes de ESO. Cantidades que se deberán trasladar a las tablas salariales de 2007.

Asimismo, en esta reunión esperamos que nos trasladen la situación de la revisión de la legislación que regula al personal complementario de los centros educativos de educación especial. Esta fue una reivindicación trasladada a dicho Acuerdo por la propuesta presentada únicamente por FETE-UGT. Creemos que el MEC cumplirá con su compromiso a pesar de que los compañeros de CC.OO en el Convenio Colectivo de Discapacidad han trasladado por primera vez al texto la denominación de "**personal complementario no docente**".

¡¡Tus reivindicaciones, nuestro **compromiso**!!